

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DE  
SEPTIEMBRE 2025 INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA  
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN  
MUNICIPAL CONTRA LOS INCENDIOS Y PROTECCION DEL  
PATRIMONIO NATURAL Y URBANO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el verano de 2025, España ha sufrido una de las temporadas más graves de incendios forestales de las últimas décadas, con centenares de miles de hectáreas arrasadas, evacuaciones masivas, pérdidas humanas, daños materiales y un notable impacto ambiental y económico. La Comunidad de Madrid no ha sido ajena a esta situación: se han producido numerosos incendios, entre ellos algunos en municipios limítrofes como Tres Cantos y Colmenar Viejo, que mantuvieron en alerta a la población de San Sebastián de los Reyes.

Este contexto evidencia que nuestro municipio, aunque no esté catalogado como Zona de Alto Riesgo (ZAR), cuenta con zonas naturales, parcelas municipales y privadas, espacios recreativos, centros educativos, residencias y urbanizaciones en interfaz urbano-forestal que presentan una vulnerabilidad creciente ante el riesgo de incendios, especialmente en un escenario de cambio climático que intensifica la frecuencia y gravedad de estos fenómenos.

A ello se suma la necesidad de reforzar la prevención, la planificación y los medios públicos disponibles. Es imprescindible mejorar el estado de conservación de las parcelas municipales y privadas, garantizar la limpieza de zonas forestales, disponer de infraestructuras adecuadas de prevención y extinción, y asegurar

una coordinación eficaz entre las distintas administraciones con competencias en la materia.

Igualmente, resulta prioritario reforzar los recursos humanos dedicados a la extinción y prevención de incendios, especialmente los bomberos forestales, que desempeñan una labor esencial y en muchos casos en condiciones laborales precarias, con sueldos que, a día de hoy, apenas alcanzan los 1.300 € al mes. Son profesionales que realizan una labor vital arriesgando la vida la vida cada verano en condiciones indignas, y con una pérdida de poder adquisitivo en los últimos años de más del 34%. Es necesario avanzar hacia un cuerpo estable, con medios suficientes durante todo el año y con condiciones dignas que permitan retener el talento y garantizar una respuesta rápida y eficaz ante emergencias.

Por todo ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes considera necesario adoptar una estrategia municipal integral para la prevención y lucha contra los incendios, que combine la conservación del territorio, la planificación preventiva, la formación de la ciudadanía y la mejora de los recursos públicos, con el fin de proteger la seguridad de las personas, el medio ambiente y el patrimonio común de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto se acuerda tomar la siguiente:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

1. Realizar un estudio técnico sobre el estado de todas las parcelas municipales, privadas y terrenos en San Sebastián de los Reyes, con especial énfasis en aquellos que presenten riesgo por incendio o degradación y que puedan afectar a la seguridad y al interés público.
2. Realizar un estudio económico de las posibles medidas de conservación de dichas parcelas municipales para poder incluirlo en los próximos presupuestos si hiciera falta.
3. Exigir a todos los propietarios de parcelas privadas y viviendas en interfaz urbano-forestal la correcta

conservación, limpieza y mantenimiento de sus terrenos, incorporando campañas anuales de autoprotección, inspecciones municipales periódicas y, en su caso, la aplicación de sanciones por incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de las franjas de seguridad.

4. Elaborar un informe público anual sobre el estado de las parcelas, su gestión, mantenimiento y presupuesto asociado, así como de las medidas de prevención de incendios, incluyendo recomendaciones sobre seguridad, prevención de estos, uso adecuado de las parcelas y posibles usos compatibles que reduzcan riesgos.
5. Iniciar, con carácter urgente la redacción, tramitación y aprobación del PAMIF para San Sebastián de los Reyes, conforme al INFOMA y la Guía elaborada por la Comunidad de Madrid, remitiéndolo a la Comisión de Protección Civil autonómica para su validación, dado que el riesgo de incendios no se limita exclusivamente a los declarados como Zona de Alto Riesgo (ZAR).
6. Diseñar planes de evacuación específicos por urbanizaciones y barrios, incluyendo rutas señalizadas, puntos de encuentro y protocolos de evacuación de residencias, colegios y zonas de recreo.
7. Catalogar las infraestructuras críticas de nuestro municipio, como son las residencias los colegios, las gasolineras y subestaciones eléctricas cerca de las interfaces de las zonas forestales y establecer planes de contingencia específicos para su protección.
8. Instar a la Comunidad de Madrid a asumir, en coordinación con este Ayuntamiento, la conservación, mantenimiento o cesión de responsabilidad de los terrenos de interés regional o competencia autonómica situados en San Sebastián de los Reyes, dotando para ello de partidas presupuestarias anuales destinadas a la prevención —incluyendo la limpieza de cortafuegos y zonas forestales, la revisión e instalación de hidrantes, la creación de puntos de agua, la señalización vial de emergencia y el mantenimiento de caminos y pistas

forestales—, con el fin de evitar vacíos de gestión y reducir el riesgo de incendios..

9. Instar la Comunidad de Madrid, a TRAGSA Y al Ministerio de Hacienda un acuerdo para el refuerzo inmediato de los bomberos forestales con un cuerpo 100% público y estable todo el año, así como la dignificación salarial de estos profesionales, recuperando al menos el 34,6% de poder adquisitivo perdido desde 2010 y garantizando condiciones laborales que permitan a los bomberos permanecer en la Comunidad de Madrid.
10. Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un puesto de retén de bomberos dentro de la Dehesa Boyal para una mejor prevención y vigilancia durante los meses de mayor riesgo de incendios con el fin de poder actuar de una manera más rápida en caso de ser necesario.
11. Desarrollar un programa estable de formación, información y simulacros vecinales, con campañas en web municipal, redes sociales, colegios y asociaciones vecinales, para que toda la ciudadanía conozca cómo actuar ante un incendio forestal.
12. Incorporar al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) criterios de prevención de incendios en zonas de interfaz urbano-forestal, con la creación de cinturones verdes cortafuegos en urbanizaciones colindantes con monte y limitación de especies vegetales inflamables en espacios públicos.
13. Requerir la recopilación y auditoria del inventario municipal existente de hidrantes y puntos de agua, garantizando su digitalización georreferenciada y accesibilidad para los cuerpos de emergencias.
14. Adecuar y señalizar caminos rurales y de emergencias, asegurando su anchura y resistencia estructural para el tránsito de vehículos pesados de extinción.
15. Instalar sensores medioambientales y cámaras térmicas en zonas de especial riesgo, integrados con el sistema de emergencias de la Comunidad de Madrid.

16. Dotar al servicio municipal de Protección Civil de drones con cámaras térmicas y ópticas, destinados a la vigilancia preventiva y al apoyo en situaciones de emergencia.
17. Actualizar el Plan de Emergencias de San Sebastián de los Reyes (PEMUSANSE) incorporando estas medidas urbanísticas y tecnológicas, con revisión anual de su cumplimiento.
18. Constituir una comisión técnica municipal de prevención de incendios, con representación de las áreas de urbanismo, medio ambiente, protección civil y asociaciones vecinales, para supervisar la ejecución de estas medidas y elevar propuestas de mejora al Pleno.

En San Sebastián de los Reyes a 18 de septiembre de 2025



Diego Domingo García Muñoz

Portavoz Grupo Popular



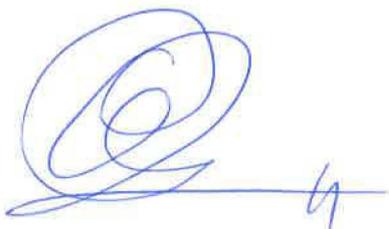
Narciso Romero Morro  
Portavoz Grupo Socialista



Juan Torres García  
Portavoz Grupo Izquierda Independiente



Alejandro Caro Manzanero  
Portavoz Grupo VOX



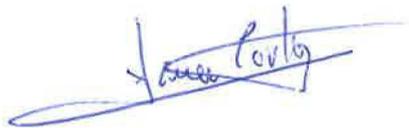
Ángela Millán Rodríguez  
Portavoz Grupo Más Madrid Sanse



Miguel Ángel Martín Perdiguero  
Portavoz Grupo Vecinos XSSRR



Andrés García-Caro Medina  
Concejal No Adscrito



Javier Cortés Monasterio  
Concejal No Adscrito



María Amparo Ortega Hernández  
Concejal No Adscrito

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, loopy initial 'J' followed by 'Luis Trebolle Larraz'.

José Luis Trebolle Larraz

Concejal No Adscrito

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL CONTRA LOS INCENDIOS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y URBANO.**

Los asuntos incluidos en el orden del día bajo los puntos 10 Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse para realizar un estudio del estado de las parcelas y terrenos municipales y mecanismo de conservación frente a incendios, 14 Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid para la elaboración y aprobación de un Plan de actuación municipal ante emergencias por incendios y 15 Moción presentada por el grupo municipal VOX para la integración de la prevención de incendios en el planeamiento urbanístico y la innovación tecnológica de San Sebastián de los Reyes, por acuerdo de Junta de Portavoces se han convertido en una única declaración institucional.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

<<Durante el verano de 2025, España ha sufrido una de Las temporadas más graves de incendios forestales de las últimas décadas, con centenares de miles de hectáreas arrasadas, evacuaciones masivas, pérdidas humanas, daños materiales y un notable impacto ambiental y económico. La Comunidad de Madrid no ha sido ajena a esta situación: se han producido numerosos incendios, entre ellos algunos en municipios limítrofes como Tres Cantos y Colmenar Viejo, que mantuvieron en alerta a la población de San Sebastián de los Reyes.

Este contexto evidencia que nuestro municipio, aunque no esté catalogado como Zona de Alto Riesgo (ZAR), cuenta con zonas naturales, parcelas municipales y privadas, espacios recreativos, centros educativos, residencias y urbanizaciones en interfaz urbano-forestal que presentan una vulnerabilidad creciente ante el riesgo de incendios, especialmente en un escenario de cambio climático que intensifica la frecuencia y gravedad de estos fenómenos.

A ello se suma la necesidad de reforzar la prevención, la planificación y los medios públicos disponibles. Es imprescindible mejorar el estado de conservación de las parcelas municipales y privadas, garantizar la limpieza de zonas forestales, disponer de infraestructuras adecuadas de prevención y extinción, y asegurar una coordinación eficaz entre las distintas administraciones con competencias en la materia.

Igualmente, resulta prioritario reforzar los recursos humanos dedicados a la extinción y prevención de incendios, especialmente los bomberos forestales, que desempeñan una labor esencial y en muchos casos en condiciones laborales precarias, con sueldos que, a día de hoy, apenas alcanzan los 1.300 € al mes. Son profesionales que realizan una labor vital arriesgando la vida la vida cada verano en condiciones indignas. y con una pérdida de poder adquisitivo en los últimos años de más del 34%. Es necesario avanzar hacia un cuerpo estable, con medios suficientes durante todo el año y con condiciones dignas que permitan retener el talento y garantizar una respuesta rápida y eficaz ante emergencias.

Por todo ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes considera necesario adoptar una estrategia municipal integral para la prevención y lucha contra los incendios, que combine la

conservación del territorio, la planificación preventiva, la formación de la ciudadanía y la mejora de los recursos públicos, con el fin de proteger la seguridad de las personas, el medio ambiente y el patrimonio común de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto se acuerda tomar la siguiente:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

- 1) Realizar un estudio técnico sobre el estado de todas las parcelas municipales, privadas y terrenos en San Sebastián de los Reyes, con especial énfasis en aquellos que presenten riesgo por incendio o degradación y que puedan afectar a la seguridad y al interés público.
- 2) Realizar un estudio económico de las posibles medidas de conservación de dichas parcelas municipales para poder incluirlo en los próximos presupuestos si hiciera falta.
- 3) Exigir a todos los propietarios de parcelas privadas y viviendas en interfaz urbano-forestal la correcta conservación, limpieza y mantenimiento de sus terrenos, incorporando campañas anuales de autoprotección, inspecciones municipales periódicas y, en su caso, la aplicación de sanciones por incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de las franjas de seguridad.
- 4) Elaborar un informe público anual sobre el estado de las parcelas, su gestión, mantenimiento y presupuesto asociado, así como de las medidas de prevención de incendios, incluyendo recomendaciones sobre seguridad, prevención de estos, uso adecuado de las parcelas y posibles usos compatibles que reduzcan riesgos.
- 5) Iniciar, con carácter urgente la redacción, tramitación y aprobación del PAMIF para San Sebastián de los Reyes, conforme al INFOMA y la Guía elaborada por la Comunidad de Madrid, remitiéndolo a la Comisión de Protección Civil autonómica para su validación, dado que el riesgo de incendios no se limita exclusivamente a los declarados como Zona de Alto Riesgo (ZAR).
- 6) Diseñar planes de evacuación específicos por urbanizaciones y barrios, incluyendo rutas señalizadas, puntos de encuentro y protocolos de evacuación de residencias, colegios y zonas de recreo.
- 7) Catalogar las infraestructuras críticas de nuestro municipio, como son las residencias, los colegios, las gasolineras y subestaciones eléctricas cerca de las interfaces de las zonas forestales y establecer planes de contingencia específicos para su protección.
- 8) Instar a la Comunidad de Madrid a asumir, en coordinación con este Ayuntamiento, la conservación, mantenimiento o cesión de responsabilidad de los terrenos de interés regional o competencia autonómica situados en San Sebastián de los Reyes, dotando para ello de partidas presupuestarias anuales destinadas a la prevención -incluyendo la limpieza de cortafuegos y zonas forestales, la revisión e instalación de hidrantes, la creación de puntos de agua, la señalización vial de emergencia y el mantenimiento de caminos y pistas forestales-, con el fin de evitar vacíos de gestión y reducir el riesgo de incendios..
- 9) Instar la Comunidad de Madrid, a TRAGSA y al Ministerio de Hacienda un acuerdo para el refuerzo inmediato de los bomberos forestales con un cuerpo 100% público y estable todo el año, así como la dignificación salarial de estos profesionales, recuperando al menos el 34,6% de poder adquisitivo perdido desde 2010 y garantizando condiciones laborales que permitan a los bomberos permanecer en la Comunidad de Madrid.
- 10) Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un puesto de retén de bomberos dentro de la Dehesa Boyal para una mejor prevención y vigilancia durante los meses de mayor riesgo de incendios con el fin de poder actuar de una manera más rápida en caso de ser necesario.

- 11) Desarrollar un programa estable de formación, información y simulacros vecinales, con campañas en web municipal, redes sociales, colegios y asociaciones vecinales, para que toda la ciudadanía conozca cómo actuar ante un incendio forestal.
- 12) Incorporar al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) criterios de prevención de incendios en zonas de interfaz urbano-forestal, con la creación de cinturones verdes cortafuegos en urbanizaciones colindantes con monte y limitación de especies vegetales inflamables en espacios públicos.
- 13) Requerir la recopilación y auditoria del inventario municipal existente de hidrantes y puntos de agua, garantizando su digitalización georreferenciada y accesibilidad para los cuerpos de emergencias.
- 14) Adecuar y señalizar caminos rurales y de emergencias, asegurando su anchura y resistencia estructural para el tránsito de vehículos pesados de extinción.
- 15) Instalar sensores medioambientales y cámaras térmicas en zonas de especial riesgo, integrados con el sistema de emergencias de la Comunidad de Madrid.
- 16) Dotar al servicio municipal de Protección Civil de drones con cámaras térmicas y ópticas, destinados a la vigilancia preventiva y al apoyo en situaciones de emergencia.
- 17) Actualizar el Plan de Emergencias de San Sebastián de los Reyes (PEMUSANSE) incorporando estas medidas urbanísticas y tecnológicas, con revisión anual de su cumplimiento.
- 18) Constituir una comisión técnica municipal de prevención de incendios, con representación de las áreas de urbanismo, medio ambiente, protección civil y asociaciones vecinales, para supervisar la ejecución de estas medidas y elevar propuestas de mejora al Pleno.>>

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO